

Acta del Jurado de Empresa

Flores

Ruiz

Salva

Diaz

Martin

Febrer

Bedoya

}

En Sevilla a 28 de Marzo de 1.968, bajo la
Presidencia del Presidente Suplente D. Liberato Marino,
y con la asistencia de los vocales reunidos al margen se celebra
reunion ordinaria a la hora señalada 6: de la tarde.

Cumplimentando el orden del dia se tratan los siguientes
asuntos.

1.º Lectura y aprobacion en su caso del Acta de la reunion
anterior. El Secretario da lectura del Acta que se aprueba
por unanimidad

2.º Contestacion a los escritos presentados en la reunion anterior

a) Escrito de Manuel Ruiz, Joaquin Rodriguez y Daniel Comi-
zusa. Contesta la Empresa en escrito de cinco puntos, que viene
liquidandoles los diferenciales salariales por prestar servicio en el Sec-
tor Luminoso, con la equidad que establece la jurisprudencia de los
Tribunales Laborales, continuando desmenuzando con otros razonamientos
su criterio.

b) Escrito de Eduardo Franco Cipriano, de Conspicucion sobre
vacaciones. En escrito de sentido negativo y que consta de TRES
puntos, la Empresa contesta que acogedadose a la jurisprudencia
declarada por los Tribunales Laborales, le concede las vacaciones
anuales reglamentarias

c) Escrito de Ricardo Garcia Fernandez, en reclamacion de vaca-
ciones. En su contestacion la Empresa hace mension del art.
49 apartado d) de la O.L.T., y a que tiene fijada la vacacio-
nes del personal de F. Algodoneros en disfrute colectivo, desestimando
por tanto, la reclamacion de referencia.

d) Escrito de Salvador Ferrer Moriano, Francisco Gil Cid y Eugenio
Rengue Castuera sobre trabajos en domingo. Explica la Empresa
que estos trabajos se hacen de acuerdo con la Ley y Reglamento
de Descanso Dominical y segun autorizacion expresa de la
Delegacion de Trabajo

e) Escrito de Manuel Fernandez Salgado. Contesta la Empre-
sa que superada la prueba de aptitud ha sido ascendido a la

categoría de Aprendiz de 4.º grado.

f) Escrito de Antonio Díaz Romero, diferencia salarial.

La Empresa manifiesta en su contestación, que da cuenta de la misma a la Dirección Genl. de los S. Abres. para que le liquiden las diferencias que le puedan corresponder.

g) Escrito de Francisco Vargas Icañer, diferencia salarial.

La Empresa manifiesta en su contestación, que da cuenta de la misma a la Dirección Genl. de los S. Abres. para que le liquiden las diferencias que le puedan corresponder.

3.º Ruegos y Preguntas

1.º Escritos presentados en esta reunión

a) Escrito de productores de B.T.O. - Clasificación profesional

b) " " " " Escocamento - Registro portuaria

c) " " " " T. Aceite - Responder Reglamentario O. 2.ª y Subproductos

d) " " " " Manuel Fernandez Silva - Ayuda Económica

2.º El Secretario da cuenta a los reunidos de haber entregado al productor Fernando Mancera Piqueras, la cantidad de CINCO mil pesetas en concepto de ayuda económica, aprobada por el Jurado de Exceso.

3.º Por el Secretario se expone a la Presidencia, la petición del personal de Hilados de Algodón, para que le abone las diferencias de salario, que les aborrona a la salida del Convenio Textil Algodonero. Contesta la Presidencia que considera justa la aborrona, no obstante, este personal tiene abierto el camino ante las autoridades competentes.

4.º En relación con el concurso convocado para hacerse cargo del Escudador de la Empresa, personas ajenas a la misma los vocales del Jurado, ante la operación de determinados o el conjunto del Consejo de Administración para las propuestas por el Jurado, indican a dicho Consejo que se elija en el seno del mismo al concursante que consideran oportuno.

Y después de haber finalizado la reunión de la que se extiende de la presente Acta que firman el Presidente Sustituto y el Secretario